



2024/90493

7.8.2024

**Corrección de errores del Reglamento (UE) 2024/1781 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se instaure un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles, se modifican la Directiva (UE) 2020/1828 y el Reglamento (UE) 2023/1542 y se deroga la Directiva 2009/125/CE**

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/1781, 28 de junio de 2024)

En la página 77, artículos 77 y 78, debe decir:

«Artículo 77

**Modificación de la Directiva (UE) 2020/1828**

En el anexo I de la Directiva (UE) 2020/1828, el punto 27 se sustituye por el texto siguiente:

“27) Reglamento (UE) 2024/1781 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se instaure un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles, se modifican la Directiva (UE) 2020/1828 y el Reglamento (UE) 2023/1542 y se deroga la Directiva 2009/125/CE (DO L, 2024/1781, 28.6.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1781/oj>).”.

Artículo 78

**Modificación del Reglamento (UE) 2023/1542**

En el artículo 77 del Reglamento (UE) 2023/1542, se añade el apartado siguiente:

“10. El operador económico que introduzca la pila o batería en el mercado o la ponga en servicio cargará en el registro el identificador único mencionado en el artículo 13, apartado 1, del Reglamento (UE) 2024/1781 del Parlamento Europeo y del Consejo (\*).”.

(\*) Reglamento (UE) 2024/1781 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se instaure un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles, se modifican la Directiva (UE) 2020/1828 y el Reglamento (UE) 2023/1542 y se deroga la Directiva 2009/125/CE (DO L, 2024/1781, 28.6.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1781/oj>).”.